

### ACTA DE EVALUACION

Con fecha 10 de septiembre de 2024, se revisan los antecedentes y se evalúan las postulaciones por la comisión conformada por los siguientes profesionales: Danitza Arriagada, Javier Martin y Julio Pinares Esparza, quien declara no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

El profesional se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

#### I.- IDENTIFICACION DE LA ADQUISICION

DESCRIPCION COMPRA	Prestación del Servicio: "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA"
ID MERCADO PUBLICO	N/A

#### II.- EVALUACION

PROponentes:	Patricio Silva Morales	Ingeniería Informática Javier Alejandro Paredes									
1. Cedula de Identidad/rol en caso de persona jurídica	NO	SI									
2. Anexo 2. Identificación del proponente	SI	NO									
3. Anexo 3. Experiencia del oferente (experiencia mínima en numeral 4.5 de los TDR)	NO	SI									
4. Anexo 6. Equipo de trabajo	NO	SI									
5. Anexo 7. CV equipo de trabajo y certificados de título de integrantes.	NO	NO									
6. Anexo 8. Oferta económica	SI	NO									
7. Anexo 9. Cesión de derechos	SI	SI									

#### Criterios de Evaluación

Evaluación Técnica (90%)	Patricio Silva Morales	Ingeniería Informática Javier Alejandro Paredes Espinoza EIRL									
1. Experiencia del proponente (40%)											
2. Experiencia del equipo de trabajo (40%)											
3. Garantía adicional de software (20%)											

#### Ponderación Criterios de Evaluación

Evaluación global	Patricio Silva Morales	Ingeniería Informática Javier Alejandro Paredes Espinoza EIRL									
Evaluación técnica (90%)											
Evaluación de equidad de género (5%)											
Oferta económica (5%)											
<b>TOTAL</b>											

#### III.- OBSERVACIONES

La comisión acuerda **declarar desierta la convocatoria** debido a que los postulantes no cumplen con los requisitos mínimos de experiencia de uno o más miembros del equipo, en base a los antecedentes presentados y lo estipulado en los TDR, en el apartado 5.2 sobre revisión de los requisitos de postulación y apartado 4.5 sobre requisitos mínimos del equipo de trabajo:

**Postulante Patricio Silva Morales:** En el anexo 7 del equipo de trabajo, se constata que el desarrollador y coordinador Patricio Silva, no cumple requisito de 5 años de experiencia de acuerdo con lo exigido por los TDR. También se constata que la diseñadora Tamar Hernández, no cumple con el requisito de 3 años de experiencia como diseñador UI, UX exigido en los TDR.

**Postulante Ingeniería Informática Javier Alejandro Paredes Espinoza EIRL:** En el anexo 7 se constata que la diseñadora Katherine Miranda, no cumple con el requisito de 3 años de experiencia como diseñador UI UX exigido en los TDR.

#### IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

#### COMISION EVALUADORA

PROFESIONAL	Julio Pinares Esparza	PROFESIONAL	Danitza Arriagada	PROFESIONAL	Javier Martin
CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
UNIDAD	EE residencial	UNIDAD	EE residencial	UNIDAD	
					
					
					